**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS**

INVITACIÓN RESTRINGIDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y de conformidad con lo señalado en el Artículo 23 fracción I inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de acuerdo a los siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº de licitación** | **Costo de las bases** | **Fecha límite de****Inscripción y de adquisición de bases** | **Visita al lugar de la obra o los trabajos** | **Junta de aclaraciones** | **Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica** | **Fallo de licitación** |
| **UMSNH/FAM2016/IRE-006/2017** | $400.00 | Lunes 22 de mayo del 2017 | Martes 23 de mayo del 2017a las 11:00 hrs. | Miércoles 24 de mayo del 2017a las 09:00 hrs. | Lunes 29 de mayo del 2017a las 13:00 hrs. | Viernes 02 de junio del 2017a las 09:00 hrs. |
| **Fecha estimada de inicio** | **Fecha estimada de terminación** | **Plazo de ejecución de los trabajos** | **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:** | **Especialidad requerida para participar** |
| Jueves 15 de junio del 2017 | Martes 12 de septiembre del 2017 | 90 días naturales  | **Construcción de Infraestructura de Instalaciones y Obra Complementaria, Campus Bicentenario Miguel Hidalgo de la U.M.S.N.H.**Ubicación: **Ciudad de Hidalgo, Municipio de Hidalgo.** | Edificación |

**REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

**INSCRIPCIÓN:**

La inscripción a la licitación se efectuará en las oficinas de la Coordinación de Proyectos y Obras, ubicadas en Av. Universidad No. 1700, Fracc. Villa Universidad, Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles y de 9:00 a 14:00 hrs, los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

a).- Solicitud de inscripción manifestando el interés de participar en la licitación.

b).- Registro en el padrón de contratistas de obras públicas que contenga la o las especialidades requeridas para ejecutar la obra especifica de que se trate o cuando sea el caso, la documentación a que se refieren los Artículos 11 y 12 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

c).- Manifestación de integridad bajo protesta de decir la verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;

d).- Declaración escrita bajo protesta de decir la verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del Artículo 34 de la Ley; y,

e).- Convenio de asociación debidamente protocolizado ante fedatario público para el caso de presentación de propuestas en participación como sociedad.

**VENTA DE BASES DE LICITACIÓN**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles, y de 9:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la ***Coordinación de proyectos y Obras, ubicadas en Av. Universidad No. 1700, Fracc. Villa Universidad, Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán.*** Una vez que el licitante hay quedado inscrito, se expedirá el recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago directamente en las ***oficinas de la Tesorería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo***, ubicadas en ***Santiago Tapia*** ***número 403, Col. Centro Histórico, Morelia, Michoacán*** el pago podrá hacerse en efectivo, o a través de cheque certificado a nombre de la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**, expedido por institución bancaria autorizada. El pago de las bases de licitación por los interesados será requisito para participar en la misma.

**VISITA DE OBRA**

La visita al lugar de trabajo misma que será optativa para los interesados y obligatoria para la convocante y se llevará a cabo de acuerdo a fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y el sitio de reunión es el indicado en el apartado de ***DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN*** y conforme a las bases de licitación.

**JUNTA DE ACLARACIONES**

La junta de aclaraciones que será optativa para los interesados se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en la presente convocatoria en la ***sala de Juntas de la Comisión de Planeación Universitaria, sitio Edificio Q Planta Alta, Área Central Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán***, conforme a las bases de la licitación.

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

La presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en la presente convocatoria y conforme a las bases de la licitación, en la ***sala de Juntas de la Comisión de Planeación Universitaria, sitio Edificio Q Planta Alta, Área Central Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán.***

**ANTICIPOS**

Para la iniciación de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el 10% diez por ciento del monto contratado y, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos hasta por el 20% veinte por ciento del monto del contrato.

**GARANTÍAS**

Las personas físicas y morales que participen en la licitación deben garantizar la seriedad de su proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a la elección del contratista por el 5% cinco por ciento del monto de la propuesta incluyendo I.V.A a favor de la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.**

**CONDICIONES DE PAGO**

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por la convocatoria mediante estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El contrato de obra se adjudicará con base a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, así como las técnicas y de solvencia requeridas en las condiciones de licitación emitidas por la convocante; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; cuente con la experiencia requerida por la convocante para ejecución de los trabajos; y, considere los precios del mercado de los materiales, mano de obra o insumo de la zona o región de que se trate, así como los rendimientos reales para el análisis, calculo e integración de los precios unitarios. Si una vez considerados os criterios anteriores, resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo y, en su caso en igualdad de circunstancias a empresas residentes cuyo domicilio social respecto de personas morales o fiscal en tratándose de personas físicas tenga su origen en el Estado de Michoacán.

**CONDICIONES GENERALES**

1. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: El Español.
2. La moneda en que deberán cotizarse las preposiciones será: El peso mexicano.
3. La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como de su reglamento.
4. Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

|  |  |
| --- | --- |
| **M.G.P ADOLFO RAMOS ÁLVAREZ****SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS DE LA U.M.S.N.H**(Firmando) | **MTRO EN ARQ. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS** **SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS DE LA U.M.S.N.H****(**Firmando) |